

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUYENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD EN
SU DÉCIMO – 10º, MANDATO DEMOCRÁTICO.

Sras/es Concejales/es Electas/os Asistentes:

Por IULV.CA.: D^a. Magdalena Luque Canalejo, D. Rafael Arenas Rueda, D. Miguel García Rodríguez, , D. José Lain Alcalá y D. Miguel Ángel Cortés Arenas.

Por el PSOE.A.: D. Alfonso Muñoz Cuenca, D. Francisco López Gavilán, D^a. Manuela León Peña y D. Julián Ruperez Cortés.

Por el PP.A.: D^a. Francisca Muñoz Galán y D. Juan Cortés Lozano.

Secretario e Interventor D. Juan Francisco Gómez Gracia.

En Pedro Abad siendo las 11'30 horas del día **15 de Junio de 2015**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la LO. 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Pedro Abad, en su 10º Mandato Democrático, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el pasado 24 de Mayo de 2015, para renovación de los miembros corporativos, se reúnen las/os Sras/es. Concejales/es Electas/os – arriba reseñados, asistidos por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento, sesión constituyente, para lo que:

Por mi el Secretario, una vez declarada abierta la Sesión – ante la asistencia y existencia del quórum legal para la valida celebración de esta Sesión Constituyente – mayoría absoluta del número legal de miembros que conformaran este Pleno – once sobre once, se dio lectura al artículo 195 de LO 5/1985 de 19 de junio, LORE. y atendiendo a lo dispuesto en el se procede a constituir la Mesa de Edad, quedando esta integrada por:

- D. Miguel García Rodríguez, Concejale electo de mayor edad – 19.04.1953, que la preside, y por D. Juan Cortés Lozano, Concejale electo de menor edad – 04.11.1988.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del ROFRJ aprobado por RD. 2568/1986 de 28 de noviembre, se da cuenta por mi, el Secretario Interventor, que se ha puesto a disposición de la Mesa de Edad y de las/os Sras/es. Concejales/es Electas/os la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, arqueos y la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente, previa acreditación de las/os Sras/es Concejales/es electas/os, mediante su credencial individualizada y acta de proclamación como concejal/a electa/o extendida por la Junta Electoral de Zona de Córdoba en fecha 06.06.2015, así como comprobación de presentación de las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la L. 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta que se cumple la exigencia del art. 195.4 de la LORE., y 37.4 del ROFRJ., y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la LORE de prestar juramento o promesa conforme a la formula contenida en el RD.707/1979 de 5 de Abril, «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de Pedro Abad, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario se procedió a llamar a las/os Concejales/es electas/os a tal fin – primero por mi – el Secretario, al Sr. Presidente de la Mesa de Edad y posteriormente por este al resto de concejales electos, manifestándose por estas/os:

- D. Miguel García Rodríguez, IU-LV.CA, *si prometo.*
- D. Juan Cortés Lozano, PP, *si juro.*
- D^a. Magdalena Luque Canalejo, IU-LV.CA, *si prometo.*
- D. Rafael Arenas Rueda, IU-LV.CA, *si prometo.*
- D. Miguel Ángel Cortés Arenas, IU-LV.CA., *si prometo.*
- D. José Lain Alcalá, IU-LV.CA, *si prometo.*
- D. Alfonso Muñoz Cuenca, PSOE, *si prometo.*
- D. Francisco López Gavilán, PSOE, *si juro.*
- D^a. Manuela León Peña, PSOE, *si juro.*
- D. Julián Rupérez Cortés, PSOE, *si juro.*
- D^a. Francisca Muñoz Galán, PP, *si juro.*

Dado, pues, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la LORE, por el Presidente de la Mesa de Edad se declara constituido este Ayuntamiento de Pedro Abad, en su 9º mandato democrático.

Posteriormente, por mi el Secretario se dio cuenta del art. 196 de la LORE. – relativo a la elección del Alcalde/sa-Presidente/a de la Corporación, para lo que, por el Presidente de la Mesa de Edad, se preguntó al/as Concejal/as que encabezaron las listas en las pasadas Elecciones Locales, si presentaban – o no, su candidatura a Alcalde/sa, manifestándose en el siguiente sentido, por:

- D^a. Francisca Muñoz Galán, en representación del PP, se manifestó que no presentaba candidatura a la Alcaldía.

- D. Alfonso Muñoz Cuenca, en representación del PSOE, se manifestó que no presentaba candidatura a la Alcaldía.

- D. Rafael Arenas Rueda, en representación de IU-LV.CA., se manifestó que el Grupo a quien representa presenta a **D^a. Magdalena Luque Canalejo**, como candidata a la Alcaldía.

Proclamada, por el Presidente de la Mesa, candidata a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Abad a la Sra. Luque Canalejo, mediante llamamiento y voto secreto por los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 101 y 102 del ROFRJ., facilitándose por la Mesa – a cada elector, papeletas de cada sentido del voto y abstención, se procedió a la Elección de la Alcaldía, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS, 11 votos

VOTOS VÁLIDOS, 11 votos

VOTOS OBTENIDOS por D^a. Magdalena Luque Canalejo – IU-LV.CA., 5 votos .

ABSTENCIONES, 6 abstenciones.

En consecuencia, a la vista del resultado de la votación – no obtención por la candidata de la mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno, **por el Presidente de la Mesa de Edad se procede a proclamar Alcaldesa de esta villa a D^a. MAGDALENA LUQUE CANALEJO, de IU-LV.CA, por encabezar la lista más votada en las pasadas Elecciones Locales celebradas el 24 de Mayo de 2015**, 863 votos frente al resto de formaciones políticas que concurrieron a las Elecciones – 672 del PSOE y 341 del PP, artículo 196 de la LORE.

A continuación, de conformidad con el art. 18 del RDL 781/1986 – TRRL., y el 40.2 del ROFRJ, por el Presidente de la Mesa de Edad se procedió a dar lectura a la fórmula para la **toma de posesión de la Alcaldía**, según el siguiente literal: «Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Pedro Abad, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». A lo que la Sra. Luque manifestó que, si *prometo*.

Realizado el juramento, por el Sr. Presidente de la Mesa, se hizo entrega de los atributos de su cargo – bastón de mando, a la Sra. Luque Canalejo, pasando esta a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación por la Sra. Luque se manifestó si querían intervenir los representantes de los partidos políticos que conforman la Corporación, manifestándose por la Sra. Muñoz Galán – PP., su agradecimiento al público por su asistencia a este Pleno constituyente, así como a todos aquellos que

han depositado su confianza en esta Corporación, felicitando a la Alcaldía por su nuevo nombramiento y haciendo un llamamiento a todos los componentes de este Pleno para trabajar en paz por el desarrollo de los intereses de Pedro Abad.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca, en representación del PSOE., se manifestó que “lo primero, como no, dar la enhorabuena a Izquierda Unida y a Magdalena Luque por ser elegida Alcaldesa de Pedro Abad.

Esta Legislatura comienza tal y como acabó la anterior, aunque eso sí, con algunas incorporaciones. Y aprovecho esta oportunidad para felicitar a los nuevos concejales que trabajaran estos próximos cuatro años para aportar sus ideas, sus propuestas y, como no, (debido a su edad) un poco de aire fresco a la Corporación.

Personalmente considero que ser concejal de nuestro ayuntamiento es honor y que, por supuesto, acarrea una responsabilidad grandísima y más en estos momentos que padecen nuestros vecinos.

Porque la situación actual de crisis no es la mejor para poder gobernar, sin embargo, pienso que eso nos hace especiales, ya que es fácil pilotar un barco con el mar tranquilo, pero lo difícil es pilotarlo con la marea brava.

Quiero dedicarles, a los nuevos concejales, una frase José Mujica (Presidente de Uruguay): “Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo, fui aplastado, derrotado, pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de igualdad.”

Por tanto, ese debe ser nuestro objetivo. Nos vamos a encontrar muchas dificultades, muchas necesidades, muchos problemas y pocos recursos, pero debemos buscar soluciones, debemos esforzarnos en conseguir salir de la crisis, debemos de dar respuesta a la confianza que han depositados nuestros vecinos en nosotros, debemos hacerlo.

Otro aspecto que quisiéramos destacar es el RESPETO. Respeto hacia otras opiniones. No todos pensamos igual, esa es una de las grandezas del ser humano, la diversidad de opinión.

Y para eso quiero usar otra frase, aunque en este caso anónima: “No pienses como yo, pero respeta que yo piense diferente”. Porque, lo que para unos es lo más importante, para otros puede que eso mismo no lo sea. Cada cual, tiene su escala de valores. Ante esto: RESPETO, TOLERANCIA Y DIALOGO.”.

Igualmente, por el Sr. García – en representación de IU-LV.CA, se felicitó a todos los miembros corporativos por el cargo que a partir de hoy ostentan, en especial a los nuevos, manifestando que se debía afrontar este nuevo mandato con lealtad y franqueza para con los vecinos de Pedro Abad defendiendo sus intereses, pues en ello va lo más hermoso del cargo que ocupamos, trabajar con ganas,

ilusión y fuerza por los intereses de Pedro Abad pues si, si así lo hacemos, Pedro Abad ganará y saldrá adelante.

Por último, por la Sra. Luque Canalejo se manifestó:

“Buenos días, perabeños/as: Hoy, día 13 de junio, investida de nuevo como alcaldesa de Pedro Abad me supone, al igual que hace 4 años, un cúmulo de sensaciones donde la más grande de todas es la responsabilidad que supone representar a todos/as los perabeños/as. Responsabilidad que asumo, poniendo de manifiesto un compromiso personal de trabajar por Pedro Abad.

Este compromiso de trabajo y estoy segura de recoger la voluntad de todos los que componemos este Ayuntamiento, la vamos a llevar a cabo con ilusión, con esfuerzo, con entusiasmo para que Pedro Abad sea un pueblo emergente y con futuro. Como vuestra alcaldesa, estaré siempre a pié de calle, cerca de vosotros, escuchando a todos/as, al lado de las personas, de la gente de mi pueblo.

El reto que afronto como alcaldesa durante los próximos 4 años es tener un gobierno dialogante abierto y comprometido con el cumplimiento de nuestro compromiso electoral y atento a los intereses generales de Pedro Abad. La cercanía de las personas hacen de los Ayuntamientos la administración más cercana y la más sensible a las necesidades de los ciudadanos/as.

Quiero aprovechar este momento para poner de manifiesto que las dificultades económicas que están sufriendo los Ayuntamientos vienen motivadas por la disminución de ingresos, pero fundamentalmente porque los Ayuntamientos soportan muchos gastos que no son de su competencia. Es necesario un nuevo modelo de financiación local, que pueda abarcar todas las necesidades de los vecinos/as de nuestros pueblos porque a la primera puerta a la que llaman los ciudadanos/as es a los Ayuntamientos y para poder responder a demandas hacen falta recursos.

Hay una frase que dice “Solo se progresa cuando se piensa en grande, solo se avanza cuando se mira lejos”. Nosotros vamos a pensar en grande y vamos a mirar lejos. Vamos a realizar los proyectos que hemos prometido a pesar de la situación tan complicada por la que atravesamos.

El empleo, es y será a lo largo de estos años la absoluta prioridad. Un pueblo en la que el empleo es deficitario corre un grave riesgo. Pedro Abad es un pueblo pequeño, pero grande, realmente grande, por lo que unidos estaremos construyendo. Haciendo de la unidad nuestro principal argumento de fortaleza como comunidad.

Igualdad, solidaridad, tolerancia, participación y respeto continuarán definiendo los programas municipales en la acción social, para todo ello es imprescindible la colaboración leal y constructiva. Aquí públicamente se la solicito a los representantes del PP y PSOE, pues las circunstancias extraordinarias y difíciles hacen, que como nunca antes, la unidad en torno al bien común marque esta nuestra legislatura por encima de cualquier interés partidista.

Concejales/as, empleados/as, vecinas y vecinos de Pedro Abad la mayor de las honras que una persona puede alcanzar es poner al servicio de su pueblo su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos desde la confianza que estos mediante las urnas nos dan.

Mi agradecimiento a mis compañeros de gobierno y a IU por confiar en mí. Gracias a los vecinos/as que me han dado su apoyo. Gracias a los concejales del PP y PSOE. Gracias a todos los asistentes a esta acto tan importante para mí. Mil gracias al pueblo de Pedro Abad.”.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, se levantó la sesión, no sin antes agradecer a la nueva Corporación y público en general su asistencia, siendo las 13’00 horas del día reseñado, de lo que, como Secretario, doy fe.